1131

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 20 JUL 2009

VISTO el expediente Nº 2320-2222/09, del Ministerio de Economía, mediante el cual se tramitan las designaciones del Doctor Santiago STAFFORTE y del Contador Ángel Mariano CHAMORRO en los cargos de Director de Finanzas Municipales y Director de Asistencia Técnica respectivamente, en la Subsecretaría de Política y Coordinación Económica, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaria de Política y Coordinación Económica ha propuesto al Doctor Santiago STAFFORTE para cubrir el cargo de Director de Finanzas Municipales y al Contador Ángel Mariano CHAMORRO para cubrir el cargo de Director de Asistencia Técnica;

Que lo solicitado encuentra sustento legal en las previsiones de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430 Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que lo gestionado por el presente, impone recurrir a un mecanismo de excepción del Decreto Nº 2658/00, con sus modificatorios y supletorios, de suspensión y congelamiento de vacantes;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar a partir del día 21 de abril de 2009, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA - Subsecretaría de Política y Coordinación Económica - Dirección Provincial de Coordinación Federal y Municipal - conforme los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430 Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, en el cargo de Director de Finanzas Municipales, al Doctor Santiago STAFFORTE (DNI Nº 26.251.474 Clase 1977).

ARTÍCULO 2º. Designar a partir del día 21 de abril de 2009, en la Jurisdicción 1.1.1.08, Jurisdicción Auxiliar 01, MINISTERIO DE ECONOMÍA - Subsecretaría de Política y Coordinación Económica - Dirección Provincial de Coordinación Federal y Municipal - conforme los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430 Texto Ordenado Decreto Nº 1869/96 y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, en el cargo de Director de Asistencia Técnica, al Contador Ángel Mariano CHAMORRO (DNI Nº 24.771.621 Clase 1975), quien reservará su cargo de revista en el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros en la Dirección Provincial del Registro de las Personas, del Agrupamiento Personal Técnico, Categoría 7.

ARTÍCULO 3°. Exceptuar las designaciones precedentes de los alcances del Decreto Nº 2658/00, con sus modificatorios y supletorios, de suspensión y

congelamiento de vacantes;

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 1131

Lic. ALEJANDRO GASPAR ARLIA
Ministro Secretario
en el Departamento de Economía

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires